



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 342

4 de noviembre de 2024

SUMARIO. Pág. 33382

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002710-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuestiones relativas al Programa Conciliamos Verano.

33395

PE/002711-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué colegios rurales agrupados disponen en 2024-25 de un único centro escolar para todos los municipios del CRA.

33397

PE/002712-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a desglose anual del Presupuesto de cada una de las cantidades incluidas en el Anexo I del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027.

33399

PE/002713-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a desglose de las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 que recogen cada una de las medidas incluidas en el Plan Financiero del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027.

33401



Páginas

PE/002714-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a casos declarados y las ayudas concedidas respecto de la enfermedad hemorrágica epizoótica desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2024.

33403

PE/002715-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a con qué partidas presupuestarias se tiene previsto financiar los distintos programas del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 y la procedencia de dicha financiación.

33405

PE/002716-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cantidad recogida en cada uno de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada una de las 57 medidas recogidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento.

33408

PE/002717-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a resultado cuantitativo hasta el 1 de septiembre de 2024 de cada una de las 57 medidas recogidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento.

33410

PE/002718-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cantidad obligada hasta la liquidación de 2023 en cada una de las liquidaciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada una de las 57 medidas recogidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento.

33412

PE/002719-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María



	<u>Páginas</u>
Rubio Martín, relativa a desglose anual de las fuentes de financiación de cada una de las cantidades incluidas en el Anexo I del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027.	33414
PE/002720-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distribución y el desglose, por origen de los fondos, de la financiación de los 348 millones de euros con que está dotado el Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027.	33416
PE/002721-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Nuria Rubio García, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a relación de las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto al Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos.	33418
PE/002722-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Ávila concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.	33421
PE/002723-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Burgos concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.	33423
PE/002724-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de León concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.	33425



Páginas

PE/002725-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Salamanca concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

33427

PE/002726-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Segovia concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

33429

PE/002727-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Soria concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

33431

PE/002728-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Valladolid concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

33433

PE/002729-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Zamora concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

33435

PE/002730-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya



Páginas

Blázquez Domínguez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de visitantes en 2022 y en 2023 de diversos yacimientos arqueológicos. 33437

PE/002731-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos traslados han realizado las dos uvis móviles de las que se dispone en Burgos capital desde el año 2013. 33439

PE/002732-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a cuáles son las empresas concesionarias de las diferentes concesiones autonómicas de transporte público regular de uso general, así como de las de autorizaciones especiales y de las del servicio de taxi vinculado a contratos concesionales. 33441

PE/002733-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Ávila y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33444

PE/002734-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Burgos y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33448

PE/002735-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo,



Páginas

Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de León y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33453

PE/002736-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Palencia y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33458

PE/002737-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Salamanca y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33463

PE/002738-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Segovia y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33468

PE/002739-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Soria y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33472

PE/002740-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Valladolid y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas. 33477



Páginas

PE/002741-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Zamora y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

33482

PE/002742-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a centros educativos "preferentes" para niñas y niños con discapacidad auditiva de Burgos y su provincia.

33486

PE/002743-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diferentes aspectos de la actividad de la Unidad de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico implantada en el área de salud de Palencia a finales del año 2023.

33490

PE/002744-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a diferentes aspectos relativos al desmonte de Muñeca de la Peña (Palencia).

33493

PE/002745-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cómo ha empleado la Consejería de Educación la partida de 235.000 € comprometida para el equipamiento del CEIP Isabel de Basile.

33495

PE/002746-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a tarjetas y consultas sanitarias en Cazorra (Zamora).

33498



Páginas

PE/002747-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a prácticas en empresas, instituciones u organismos de los alumnos de Castilla y León que cursan estudios de ciclos formativos de FP en centros públicos.

33500

PE/002748-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuáles son las actuaciones que se han de llevar a cabo en cada una de las viviendas de protección pública de promoción pública actualmente sin adjudicar por encontrarse pendientes de reparación.

33503

PE/002749-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a itinerarios personalizados de empleo y el personal técnico encargado de prestar a los demandantes de empleo los servicios de orientación laboral.

33505

PE/002750-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cumplimiento de los compromisos adquiridos en el protocolo de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer en el proyecto "Espacios sin humo".

33508

PE/002751-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a subvenciones destinadas a las explotaciones de vacuno que hayan notificado casos de enfermedad hemorrágica epizoótica.

33511

PE/002752-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia



	<u>Páginas</u>
Palomo Sebastián, relativa a falta de alineación del asfalto de la carretera autonómica SG-342 con el acceso a las calles del municipio de Narros de Cuéllar (Segovia).	33513
PE/002753-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a estado de conservación del camino rural que une las localidades de Samboal y Fuente el Olmo de Íscar (Segovia).	33515
PE/002754-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a estado en que se encuentra la ejecución del proyecto piloto de innovación con robots sociales para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia 5.0 en Castilla y León.	33517
PE/002755-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si ha realizado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte una valoración para el inicio de los trabajos previos para que el yacimiento y sitio de Numancia sea candidato a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO.	33520
PE/002756-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si ha realizado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el estudio de viabilidad para una exposición temporal en su ubicación original de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (Soria).	33522
PE/002757-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León para evitar el cambio de domicilio social de la empresa RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A., y las repercusiones económicas y financieras de dicho cambio.	33524
PE/002758-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez	



	<u>Páginas</u>
Fernández, relativa a varios aspectos relacionados con la situación de la escuela infantil de El Espinar tras la denegación de la subvención para su funcionamiento.	33526
PE/002759-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuál es el montante total y desglose por año de recaudación de las cantidades que la Junta de Castilla y León tiene que devolver por las sentencias recaídas en relación a diferentes impuestos que gravan la venta de hidrocarburos.	33528
PE/002760-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuál es el desglose anual de las cantidades recaudadas por la Junta de Castilla y León a través de diferentes impuestos que gravan la venta de hidrocarburos.	33530
PE/002761-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León debe cantidades económicas a las comunidades de vecinos, así como sobre cuántos procedimientos judiciales han interpuesto las comunidades de vecinos reclamando cuotas comunitarias a la Junta de Castilla y León en los últimos diez años.	33532
PE/002762-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si existe algún convenio entre el Ministerio de Igualdad y la Junta de Castilla y León que establezca las condiciones para la distribución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad, así como sobre la distribución de dichos fondos.	33534
PE/002763-01	
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a varios aspectos relacionados con la puesta en ejecución de la Estrategia para el Desarrollo de Zamora.	33536



Páginas

PE/002764-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de ayudas realizadas directamente por la Junta de Castilla y León a proyectos de investigación paleontológica no antrópica desde 2019 a 2024.

33538

PE/002765-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a ejecución del convenio suscrito por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora el 10 de noviembre de 2008 para el desarrollo de un Plan de Urbanización en la Aldehuela (Zamora) y la ejecución del Plan Regional de Viviendas de 2008.

33540

PE/002766-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a recursos de reposición presentados contra las resoluciones de la Gerencia de Servicios Sociales en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por deducir la prestación por hijo a cargo, que se genera en favor de su progenitor de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.

33543

PE/002767-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a recursos de reposición presentados contra las resoluciones de la Gerencia de Servicios Sociales en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por deducir el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.

33545

PE/002768-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a recursos contencioso-administrativos presentados contra las denegaciones por la Gerencia de Servicios Sociales de los recursos de reposición formulados contra las resoluciones dictadas por esa misma Gerencia en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, en las que se deducía el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.

33547



Páginas

PE/002769-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estimativas de las reclamaciones de los usuarios contra la decisión de la Gerencia de Servicios Sociales de deducir las prestaciones por hijo a cargo y el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero.

33549

PE/002770-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declarando la nulidad de los artículos 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero.

33551

PE/002771-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántos recursos de casación presentados por la Gerencia de Servicios Sociales contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anulaban los artículos 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, han sido inadmitidos por el Tribunal Supremo.

33553

PE/002772-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a situación en que se encuentra la cobertura de plazas de personal de todas las categorías en el Hospital de Salamanca, CAUSA.

33555

PE/002773-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a noticias publicadas acerca de la reforma integral del centro de salud de Villoria (Salamanca).

33557

PE/002774-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a autorización concedida por la Junta de Castilla y León a la D. O. Rueda para emplear la uva bruñal.

33560



Páginas

PE/002775-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a creación, denominación, composición y funciones del proyectado Consejo Regional del Trabajo Autónomo de Castilla y León.

33563

PE/002776-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a recorte de los fondos previstos para proyectos de cultura industrial en el municipio de Fabero (León).

33566

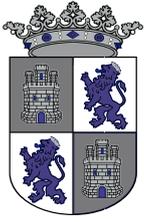
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000098-03

Resolución del Tribunal Calificador del concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos al procedimiento selectivo.

33568



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002710-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuestiones relativas al Programa Conciliamos Verano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto al Programa Conciliamos Verano, de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 Desglosado por provincias y centros

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuál fue el coste de adjudicación del contrato?
- 2.- ¿Cuántas solicitudes se presentaron?
- 3.- ¿Cuántos niños fueron admitidos? Desglosado por semanas
- 4.- ¿Cuál fue el precio/hora de coste para cada niño?
- 5.- ¿Cuál es la procedencia de financiación del programa (fondos europeos, estatales y/o autonómicos)?

Valladolid a 20 de septiembre de 2024

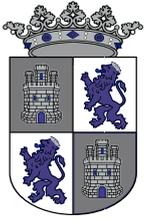
Las Procuradoras

Rosa Rubio Martín,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Laura Pelegrina Cortijo,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002711-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué colegios rurales agrupados disponen en 2024-25 de un único centro escolar para todos los municipios del CRA.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero, Jesús Guerrero Arroyo, Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué colegios rurales agrupados (CRA) de Castilla y León disponen en el curso académico 2024-25 de un único centro escolar para los estudiantes de todos los municipios del CRA?

Se solicita que en la respuesta a esta pregunta se indique la localidad de cada CRA en la que está ubicado el centro escolar.

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Rosa Rubio Martín,

Carmen García Romero,

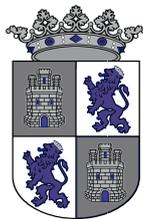
Jesús Guerrero Arroyo,

Judith Villar Lacueva

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002712-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a desglose anual del Presupuesto de cada una de las cantidades incluidas en el Anexo I del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el desglose anual del Presupuesto de cada una de las cantidades incluidas en el Anexo I del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

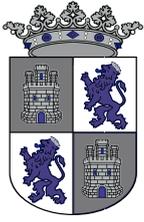
José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002713-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a desglose de las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 que recogen cada una de las medidas incluidas en el Plan Financiero del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el desglose de las Partidas Presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 donde se encuentra recogida cada una de las medidas incluidas en el Plan Financiero del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

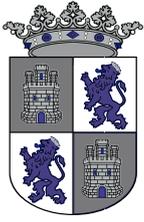
Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002714-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a casos declarados y las ayudas concedidas respecto de la enfermedad hemorrágica epizootica desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas declaraciones oficiales de la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) se han producido desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 en la comunidad de Castilla y León y, de éstas, cuántas en cada una de las provincias de Castilla y León?
2. Cuántas ayudas directas se han concedido, y por qué importe, a los titulares de las ganaderías afectadas por la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 en la comunidad de Castilla y León y, de éstas, cuántas en cada una de las provincias de Castilla y León.
3. ¿Cuántos ganaderos han sido beneficiados por estas ayudas y cuál ha sido la indemnización por animal muerto y la compensación por los gastos veterinarios, limpieza y desinfección, tanto en Castilla y León como en cada una de las provincias de la comunidad?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

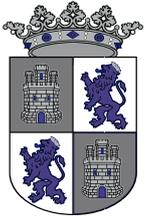
José Ignacio Martín Benito,

Inmaculada García Rioja,

Ana Sánchez Hernández,

Miguel Hernández Alcojor





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002715-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a con qué partidas presupuestarias se tiene previsto financiar los distintos programas del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 y la procedencia de dicha financiación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 18 de mayo, la Junta de Castilla y León hizo público el Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027, que para el año 2024 tiene supuestamente disponible un presupuesto de 75 millones de euros distribuido del siguiente modo:

- Entorno facilitador de talento: 18,6 millones de euros.
- Talento para el crecimiento: 44,2 millones de euros.
- Excelencia y visibilidad: 12,2 millones de euros.

Una vez publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León el 23 de septiembre de 2024, el Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 se pregunta

- 1) ¿Con cargo a qué partida o partidas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024 se tiene previsto financiar el programa de “Entorno facilitador de talento” del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 que tiene una dotación anunciada de 18,6 millones de euros para el presente año 2024?, ¿cuál es la procedencia de la financiación de la partida o partidas presupuestarias destinadas a este programa (europea, estatal o autonómica)?
- 2) ¿Con cargo a qué partida o partidas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024 se tiene previsto financiar el programa de “Talento para el crecimiento” del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 que tiene una dotación anunciada de 44,2 millones de euros para el presente año 2024?, ¿cuál es la procedencia de la financiación de la partida o partidas presupuestarias destinadas a este programa (europea, estatal o autonómica)?
- 3) ¿Con cargo a qué partida o partidas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2024 se tiene previsto financiar el programa de “Excelencia y visibilidad” del Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 que tiene una dotación anunciada de 12,2 millones de euros para el presente año 2024?, ¿cuál es la procedencia de la financiación de la partida o partidas presupuestarias destinadas a este programa (europea, estatal o autonómica)?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cayl.es

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Rosa Rubio Martín,

Laura Pelegrina Cortijo,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002716-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cantidad recogida en cada uno de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada una de las 57 medidas recogidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es la cantidad recogida (a nivel de partida presupuestaria) en cada uno de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada una de las 57 medidas recogidas en el ACUERDO 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento desde el momento de su aprobación y hasta el 1 de septiembre de 2024?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

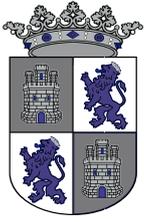
José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002717-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a resultado cuantitativo hasta el 1 de septiembre de 2024 de cada una de las 57 medidas recogidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el resultado ,en términos evaluables cuantitativamente ,de cada una de las 57 medidas recogidas en el ACUERDO 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento, desde el momento de su aprobación y hasta el 1 de septiembre de 2024?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

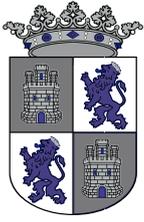
José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002718-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cantidad obligada hasta la liquidación de 2023 en cada una de las liquidaciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada una de las 57 medidas recogidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es la cantidad obligada (a nivel de partida presupuestaria) en cada una de las liquidaciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada una de las 57 medidas recogidas en el ACUERDO 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento desde el momento de su aprobación (2019) y hasta la liquidación de 2023?

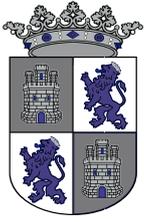
Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002719-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a desglose anual de las fuentes de financiación de cada una de las cantidades incluidas en el Anexo I del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el desglose anual de las fuentes de financiación de cada una de las cantidades incluidas en el Anexo I del Plan de Acción Integral de Talento de la Junta de Castilla y León 2024-2027, diferenciando entre Fondos Europeos (PRTR , Fondos Estructurales, etc), Administración del Estado o financiación autónoma?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002720-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distribución y el desglose, por origen de los fondos, de la financiación de los 348 millones de euros con que está dotado el Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno celebrado el 19 de septiembre del 2024 aprobó la I Estrategia integral de ámbito autonómico de Talento 2031 y un Plan de Acción Integral de Talento 2024-2027 dotado con 348 millones de euros

PREGUNTA

¿Cuál es la distribución y desglose, por origen de los fondos, de la financiación de los 348 millones de euros (europeo, estatal y autonómico)?

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Rosa Rubio Martín,

José Francisco Martín Martínez,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002721-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Nuria Rubio García, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a relación de las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto al Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Inmaculada García Rioja, Alicia Palomo Sebastián, Nuria Rubio García, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, Noelia Frutos Rubio, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En 2022 la Junta de Castilla y León anunció el programa territorial de Fomento de Tierra de Campos, cuyo objetivo principal es la industrialización de este territorio que se extiende por las provincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora. El Programa contaría, según se anunció con una inversión de 61.486.300 euros durante su periodo de vigencia de los cuales la Junta de Castilla y León aportará 46.686.300 euros; la Diputación de León, 3.000.000 euros; la Diputación de Palencia, 4.400.000 euros; la Diputación de Valladolid, 4.400.000 euros; y la Diputación de Zamora, 3.000.000 de euros. Dicho programa engloba a 206 municipios.

PREGUNTA:

Relación detallada de las actuaciones realizadas hasta la fecha de hoy por la Junta de Castilla y León respecto al Plan Territorial de Fomento de Tierra de Campos, con indicación del concepto de actuación, fecha, municipio y provincia e inversión licitada y/o ejecutada.

Valladolid a 25 de septiembre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

José Ignacio Martín Benito,

Inmaculada García Rioja,

Jesús Guerrero Arroyo,

Alicia Palomo Sebastián,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cyl.es

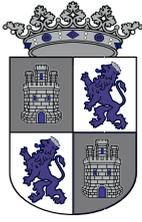
Nuria Rubio García,

Pedro González Reglero,

José Francisco Martín Martínez,

Noelia Frutos Rubio,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002722-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Ávila concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Ávila se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de Ávila en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

Soraya Blázquez Domínguez,

Miguel Hernández Alcojor,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002723-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Burgos concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puentes Alcaraz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Burgos se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de Burgos en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

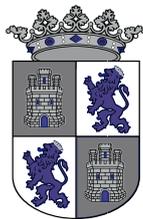
Virginia Jiménez Campano,

Jesús Puentes Alcaraz,

Luis Briones Martínez,

Noelia Frutos Rubio,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002724-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de León concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de León se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de León en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

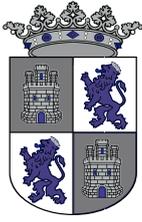
Nuria Rubio García,

Javier Campos de la Fuente,

Diego Moreno Castrillo,

Yolanda Sacristán Rodríguez,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002725-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Salamanca concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Salamanca se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de Salamanca en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

Rosa Rubio Martín,

Fernando Pablos Romo,

Carmen García Romero,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002726-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Segovia concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Segovia se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de Segovia en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

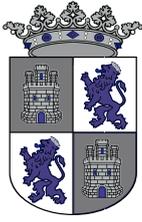
Grupo.socialista@ccyl.es

Laura Pelegrina Cortijo,

José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002727-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Soria concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Judith Villar Lacueva Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Soria se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de Soria en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

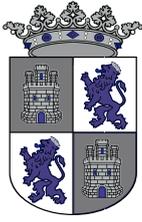
Grupo.socialista@cyl.es

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

Judith Villar Lacueva





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002728-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Valladolid concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez, José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Valladolid se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de Valladolid en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

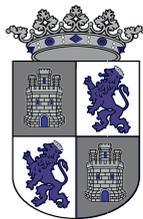
Patricia Gómez Urbán,

Pedro González Reglero,

Isabel Gonzalo Ramírez,

José Francisco Martín Martínez,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002729-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a solicitudes o peticiones dirigidas en los últimos diez años a la Junta por alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Zamora concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en esa provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja, Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas solicitudes o peticiones de alcaldes o ayuntamientos de la provincia de Zamora se han realizado a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León (dirigidas al propio delegado, a secretaría general o al servicio correspondiente) y/o a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital concernientes al arreglo de carreteras de la red autonómica en la provincia de Zamora en los últimos 10 años? Pedimos una relación donde conste los ayuntamientos o alcaldes solicitantes y las carreteras afectadas.

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores

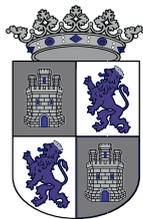
Laura Pelegrina Cortijo,

José Ignacio Martín Benito,

Inmaculada García Rioja,

Ana Sánchez Hernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002730-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, D. Luis Briones Martínez, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de visitantes en 2022 y en 2023 de diversos yacimientos arqueológicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Partido
Socialista
de Castilla
y LeónGrupo
Parlamentario
SocialistaCortes de
Castilla y León**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez, Nuria Rubio García, Carmen García Romero, Luis Briones Martínez, Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de visitantes en el año 2022 de los siguientes yacimientos arqueológicos: Atapuerca (Burgos), La Olmeda (Palencia), Las Médulas (León), Numancia (Soria), El Raso de Candeleda (Ávila), Ambrona, Tiermes (Soria) y Siega Verde (Salamanca).

Número de visitantes en el año 2023 de los siguientes yacimientos arqueológicos: Atapuerca (Burgos), La Olmeda (Palencia), Las Médulas (León), Numancia (Soria), El Raso de Candeleda (Ávila), Ambrona, Tiermes (Soria) y Siega Verde (Salamanca).

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 26 de septiembre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

José Ignacio Martín Benito,

Soraya Blázquez Domínguez,

Nuria Rubio García,

Carmen García Romero,

Luis Briones Martínez,

Judith Villar Lacueva

Jesús Guerrero Arroyo





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002731-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos traslados han realizado las dos uvis móviles de las que se dispone en Burgos capital desde el año 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

ANTECEDENTES

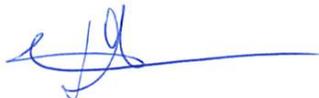
Las unidades de transporte interhospitalario tipo UVI-Móvil o ambulancias de secundarios, pertenecen a la Gerencia de Emergencias Sanitarias desde el año 2013, vehículos equipados con todo lo necesario para el traslado de pacientes críticos desde un centro hospitalario (centro emisor) a otro centro hospitalario (centro receptor), dentro de nuestra comunidad autónoma y fuera de la comunidad. Se formula la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Cuántos traslados han realizado las dos UVI-Móvil de las que se dispone en Burgos capital, tanto dentro de la propia comunidad autónoma como fuera de ella, desde el año 2013?

Valladolid, 19 de septiembre de 2023

EL PORTAVOZ



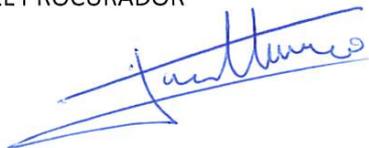
Fdo. José Ángel Ceña Tutor

LA PROCURADORA



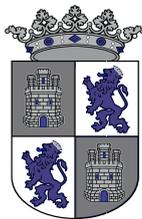
Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

EL PROCURADOR



Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)
grupo.uplsy@ccyl.es



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002732-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Judith Villar Lacueva, relativa a cuáles son las empresas concesionarias de las diferentes concesiones autonómicas de transporte público regular de uso general, así como de las de autorizaciones especiales y de las del servicio de taxi vinculado a contratos concesionales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez, Jesús Guerrero Arroyo, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Javier Campos de la Fuente, Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Martín Benito, Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la actualidad el transporte público regular de uso general se presta a través de contratos de gestión de servicio público existiendo 238 contratos titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

1. ¿Cuáles son las empresas concesionarias de cada una de las Concesiones autonómicas? Especificando fecha de inicio, fecha de fin de la concesión, número de prórrogas existentes y fechas, así como los servicios que prestan.
2. ¿Cuáles son las empresas concesionarias de cada una de las Autorizaciones Especiales? Especificando fecha de inicio, fecha de fin de la concesión, número de prórrogas existentes y fechas, así como los servicios que prestan.
3. ¿Cuáles son las empresas concesionarias de los Taxis vinculados a contratos concesionales? Especificando fecha de inicio, fecha de fin de la concesión, número de prórrogas existentes y fechas, así como los servicios que prestan.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

Pedro González Reglero,

Luis Briones Martínez,

Jesús Guerrero Arroyo,

Soraya Blázquez Domínguez,

Fernando Pablos Romo,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Javier Campos de la Fuente,

Alicia Palomo Sebastián,

José Ignacio Martín Benito,

Judith Villar Lacueva





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002733-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Ávila y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.





El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:

- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Ávila, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Ávila que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Ávila que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Ávila que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Ávila que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Ávila llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Ávila, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Ávila, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Ávila incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Ávila pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

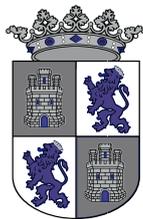
José Ignacio Martín Benito,

Miguel Hernández Alcojor,

Soraya Blázquez Domínguez,

José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002734-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Burgos y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.





El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:

- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Burgos, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Burgos que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Burgos que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Burgos que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Pecuarías hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Burgos que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Burgos llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Burgos, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Burgos, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Burgos incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Burgos pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Ignacio Martín Benito,

Virginia Jiménez Campano,

Luis Briones Martínez,

Noelia Frutos Rubio,



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es



Jesús Puente Alcaraz,



Miguel Hernández Alcojor,



José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002735-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de León y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.





El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:

- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de León, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de León que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de León que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de León que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de León que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de León llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de León, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de León, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de León incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de León pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Ignacio Martín Benito,

Nuria Rubio García,

Javier Campos de la Fuente,

Diego Moreno Castrillo,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

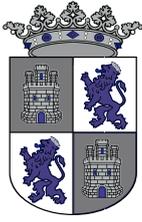
Grupo.socialista@ccyl.es

Yolanda Sacristán Rodríguez,

José Luis Vázquez Fernández,

Miguel Hernández Alcojor,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002736-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Palencia y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.





El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:

- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias.

El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Palencia, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Palencia que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Palencia que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Palencia que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Pecuarías hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Palencia que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Palencia llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Palencia, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Palencia, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Palencia incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Palencia pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Ignacio Martín Benito,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón,





**Partido
Socialista
de Castilla
y León**

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

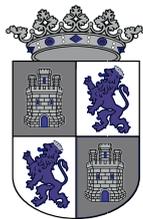
Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

José Luis Vázquez Fernández,

Miguel Hernández Alcojor





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002737-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Salamanca y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero, Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.

El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:



- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Salamanca, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Salamanca que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Salamanca que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Salamanca que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Salamanca que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Salamanca llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Salamanca, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Salamanca, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Salamanca incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Salamanca pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 25 de septiembre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

José Ignacio Martín Benito,

Fernando Pablos Romo,

Rosa Rubio Martín

Miguel Hernández Alcojor





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es



Carmen García Romero

José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002738-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Segovia y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.





El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:

- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Segovia, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Segovia que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Segovia que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Segovia que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías





Pecuarías hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Segovia que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Segovia llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Segovia, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Segovia, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Segovia incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Segovia pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Ignacio Martín Benito,

Alicia Palomo Sebastián,

José Luis Vázquez Fernández,

Miguel Hernández Alcojor,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002739-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Soria y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Judith Villar Lacueva, Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.





El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:

- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Soria, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Soria que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Soria que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Soria que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Soria que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Soria llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Soria, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Soria, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Soria incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Soria pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Ignacio Martín Benito,

Judith Villar Lacueva





**Partido
Socialista
de Castilla
y León**

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

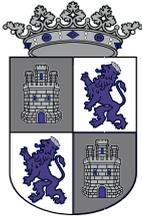
Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Miguel Hernández Alcojor,

José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002740-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Valladolid y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.





El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:

- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Valladolid, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Valladolid que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Valladolid que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Valladolid que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

Pecuarías hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Valladolid que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Valladolid llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Valladolid, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Valladolid, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Valladolid incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Valladolid pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

José Ignacio Martín Benito,

Patricia Gómez Urbán,

Pedro González Reglero,

Laura Pelegrina Cortijo,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

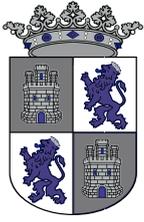
Grupo.socialista@ccyl.es

José Francisco Martín Martínez,

Isabel Gonzalo Ramírez,

José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002741-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de las vías pecuarias en la provincia de Zamora y las actuaciones llevadas a cabo por la Junta en relación con las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las vías pecuarias son rutas o itinerarios de dominio público por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Están protegidas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE, núm. 71, de 24 de marzo de 1995). Se denominan con carácter general: cañadas, cordeles y veredas:

- a) Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
- b) Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
- c) Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Dichas denominaciones son compatibles con otras de índole consuetudinaria, tales como azagadores, cabañeras, caminos ganaderos, carreradas, galianas, ramales, traviesas y otras que reciban en las demás lenguas españolas oficiales.

Los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero tendrán la superficie que determine el acto administrativo de clasificación de vías pecuarias. Asimismo, la anchura de las coladas será determinada por dicho acto de clasificación.

La Ley contempla:

1. La actuación de las Comunidades Autónomas sobre las vías pecuarias perseguirá los siguientes fines:
 - a) Regular el uso de las vías pecuarias de acuerdo con la normativa básica estatal.
 - b) Ejercer las potestades administrativas en defensa de la integridad de las vías pecuarias.
 - c) Garantizar el uso público de las mismas tanto cuando sirvan para facilitar el tránsito ganadero como cuando se adscriban a otros usos compatibles o complementarios.
 - d) Asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos, directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.
2. Con el fin de cooperar con las Comunidades Autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público de las vías pecuarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá instrumentar ayudas económicas y prestar asistencia técnica para la realización de cuantas acciones redunden en la consecución de dicha finalidad.

El artículo 5 de la Ley de Vías Pecuarias recoge que la **conservación y defensa** de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas, y concretamente:





- a) El derecho y el deber de **investigar la situación** de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias.
- b) La clasificación.
- c) El deslinde.
- d) El amojonamiento.
- e) La desafectación.
- f) Cualesquiera otros actos relacionados con las mismas.

Por su parte, el artículo 6 recoge que la creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias corresponde a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales. Dichas actuaciones llevan aparejadas la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

El artículo 10 señala que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5, apartado e), podrán desafectar del dominio público los terrenos de vías pecuarias que no sean adecuados para el tránsito del ganado ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de esta Ley.

Los terrenos ya desafectados o que en lo sucesivo se desafecten tienen la condición de bienes patrimoniales de las Comunidades Autónomas y en su destino prevalecerá el interés público o social.

Los artículos 11, 12 y 13 contempla la posible modificación del trazado de las vías pecuarias. El artículo 18 crea la Red Nacional de Vías Pecuarias, pudiendo incorporarse a ella, a petición de las Comunidades Autónomas, otras vías pecuarias que, discurriendo por sus territorios respectivos, estén comunicadas con dicha Red.

Los artículos 19 al 25 contemplan las infracciones y sanciones por daños a las vías pecuarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto se pregunta:

1º.- Relación de las vías pecuarias en la provincia de Zamora, con indicación de su clasificación y trazado.

2º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Zamora que hayan sido clasificadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

3º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Zamora que hayan sido deslindadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

4º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Zamora que hayan sido amojonadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

5º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Zamora que hayan sido desafectadas por la Junta de Castilla y León desde la promulgación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias hasta la actualidad. Se solicita denominación, con indicación de fecha de clasificación y términos municipales afectados.

6º.- Relación de actuaciones de creación, ampliación y restablecimiento de las vías pecuarias de la provincia de Zamora llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 6 de la citada Ley de Vías Pecuarias.

7º.- Relación de terrenos de vías pecuarias de la provincia de Zamora, desafectadas del dominio público, en virtud del artículo 10 de la ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

8º.- Relación de modificaciones de trazado de vías pecuarias de la provincia de Zamora, en virtud de los artículos 11 al 13 de la citada Ley de Vías Pecuarias, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León.

9º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Zamora incorporadas a la Red Nacional de Vías Pecuarias, en virtud del artículo 18 de la Ley de Vías Pecuarias, arriba citado.

10º.- Relación de infracciones y sanciones impuestas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora en virtud de los artículos 19 al 25 de 3/1995, de 23 de marzo, de la Ley de Vías Pecuarias.

11º.- Relación de vías pecuarias de la provincia de Zamora pendientes de clasificación, deslinde y amojonamiento, con indicación de su trazado, municipios y provincia.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

José Ignacio Martín Benito,

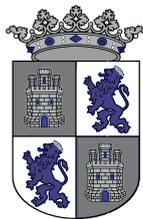
Ana Sánchez Hernández,

Miguel Hernández Alcojor

Inmaculada García Rioja,

José Luis Vázquez Fernández





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002742-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a centros educativos "preferentes" para niñas y niños con discapacidad auditiva de Burgos y su provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Fernando Pablos Romo, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, y Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por el Estado español mediante instrumento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 2008, impone la obligación de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Los cuatro principios sobre los que se establece la Convención son la no discriminación, la primacía del interés superior del menor, la garantía de la supervivencia y el pleno desarrollo, y la participación infantil. Entre sus 54 artículos, se pueden destacar los que establecen, entre otros, el derecho de los menores a la protección contra todo tipo de violencia y explotación, a la educación, al más alto nivel posible de salud, y a beneficiarse de políticas sociales que garanticen un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, y en especial en caso de discapacidad.

La ley 1/2024, de 8 de febrero, de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, aprobada en este mismo parlamento obliga a la Junta de CyL a ofrecer la mejor atención educativa a las niñas y niños con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto se formulan las siguientes **PREGUNTAS**,

A fecha de registro de este documento,

*** Respecto a los centros educativos “preferentes” para niñas y niños con discapacidad auditiva de Burgos y su provincia:**

- ¿Cuántas niñas y niños con dichas necesidades educativas especiales acuden a cada uno de esos centros educativos? (desglosar por centros y por etapas infantil, primaria y secundaria)
- ¿De qué recursos materiales -actualmente en perfecto funcionamiento- disponen en cada uno de estos centros para estos fines? (desglosar por centros y por etapas infantil, primaria y secundaria)
- ¿De cuántos profesionales disponen para atender a estos niños y niñas en cada uno de estos centros? (desglosar por centros y por etapas infantil, primaria y secundaria)
- ¿De cuántos intérpretes de lengua de signos disponen en cada uno de estos centros? (desglosar por centros, etapas infantil, primaria y secundaria, y por horas asignadas a cada alumno/a)





- Número de intérpretes de lengua de signos incluidos en la RPT de la Consejería de Educación. (Desglosar por provincias y centros educativos).
- Durante el curso 2023/2024, ¿a cuántos alumnos con dichas necesidades educativas especiales se les ha asignado intérprete de lengua de signos, y a cuántos se les ha retirado este intérprete? (desglosar por horas para cada alumno, por centros y por etapas infantil, primaria y secundaria)
- Comenzado ya el curso 2024/2025, ¿a cuántos alumnos con dichas necesidades educativas especiales se les ha asignado intérprete de lengua de signos, y a cuántos se les ha retirado este intérprete? (desglosar por horas para cada alumno, por centros y por etapas infantil, primaria y secundaria)
- Relación de cartas/quejas/escritos dirigidos a la Dirección Provincial de Educación de Burgos, o a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en todo el año 2024 relativos a las peticiones o quejas de las familias de estos niños y niñas con necesidad de dichos apoyos educativos.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores y Procuradoras

Noelia Frutos Rubio,

Fernando Pablos Romo,

Virginia Jiménez Campano,

Luis Briones Martínez,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

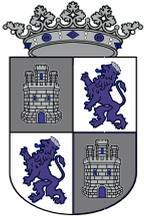
Jesús Puente Alcaraz,

Judith Villar Lacueva,

Jesús Guerrero Arroyo,

Eugenio Miguel Hernández





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002743-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diferentes aspectos de la actividad de la Unidad de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico implantada en el área de salud de Palencia a finales del año 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A finales del año 2023 se implantó en el Área de Salud de Palencia la Unidad de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico. De momento solo atiende a pacientes de las Zonas Básicas de Salud de Villamuriel de Cerrato (centro de salud rural) y La Puebla (centro de salud urbano). Próximo a cumplir el primer año de actividad realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos pacientes han sido tratados en la Provincia de Palencia desde el inicio de esta Unidad y a qué ZBS están adscritos?
2. ¿Cuáles son las prioridades y criterios de remisión de los potenciales pacientes a la Unidad de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico de Palencia?
3. ¿Quién o quienes han sido los responsables de establecer dichos criterios y prioridades?
4. ¿Con qué recursos cuenta en la actualidad?
5. ¿Cuál es la situación laboral y contractual de las y los profesionales de la Unidad?
6. ¿Cuál ha sido el coste económico de la creación de este recurso sanitario en Palencia?
7. En caso de extender este recurso a toda el Área de Salud de Palencia ¿qué coste económico tendría y cuántos recursos profesionales serían necesarios?
8. ¿Cuándo está previsto extender este recurso sanitario al resto de las Zonas Básicas del Área de Salud de Palencia?
9. ¿Cuántos pacientes del resto de las ZBS del Área de Salud de Palencia necesitarían ser atendidos en la Unidad?
10. Mientras no se extiende al resto de ZBS ¿qué soluciones ofrece la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para las y los ciudadanos que no residan ni en Palencia ni en la ZBS de Villamuriel y que necesitarían acudir a la Unidad de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico?
11. ¿Cuántas quejas o peticiones de pacientes de las ZBS que no se incluyen de momento en la Unidad se han realizado?
12. ¿Cuál es la respuesta que reciben?
13. ¿Se han realizado peticiones de personal sanitario para la extensión del recurso a la totalidad del Área de Salud de Palencia?



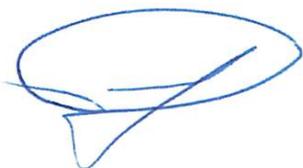
Valladolid a 03 de octubre de 2024

**Partido
Socialista
de Castilla
y León**

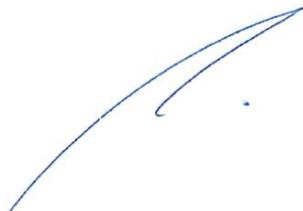
Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Los Procuradores



Jesús Guerrero Arroyo,



Rubén Illera Redón,



Consolación Pablos Labajo,

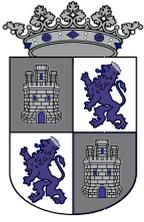


Jesús Puente Alcaraz

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002744-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a diferentes aspectos relativos al desmonte de Muñeca de la Peña (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, José Luis Vázquez Fernández, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Se ha realizado la restauración del desmonte de Muñeca de la Peña (Palencia) tal y como estaba previsto en el informe de impacto ambiental?
- ¿Los terrenos que se han denominado como desmonte, también por la Junta de Castilla y León, siguen siendo denominados de la misma forma?
- ¿Han sido vendidos estos terrenos a particulares?
- ¿Se han solicitado ayudas o subvenciones para actuar en dichos terrenos que formaban el desmonte de Muñeca de la Peña? Si es así pedimos información de dichas solicitudes y de su concesión si así fuera el caso, incluyendo solicitantes, fechas y cuantías.

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores

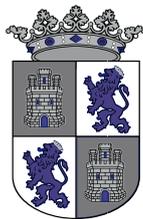
Jesús Guerrero Arroyo,

José Luis Vázquez Fernández,

Consolación Pablos Labajo,

Rubén Illera Redón,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002745-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cómo ha empleado la Consejería de Educación la partida de 235.000 € comprometida para el equipamiento del CEIP Isabel de Basile.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Fernando Pablos Romo, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Ponte Alcaraz, Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, y Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación reservó para el equipamiento del nuevo CEIP Isabel de Basilea una partida de 235.000€ que dio a conocer en 2019 cuando se anunció la construcción del colegio y posteriormente en 2022 cuando se abrió.

Esta cifra se publicó en la web de la Junta donde aún siguen las notas de prensa referidas a la cantidad.

Por lo anteriormente expuesto se formula las siguiente **PREGUNTA**,

A fecha de registro de este documento,

- **Desglose de las acciones en las que ha empleado la Consejería de Educación la partida de 235.000€ comprometida para el equipamiento del CEIP Isabel de Basilea.**

Valladolid a 03 de octubre de 2024

Los Procuradores y Procuradoras

Noelia Frutos Rubio,

Fernando Pablos Romo,

Virginia Jiménez Campano,

Luis Briones Martínez,

Jesús Ponte Alcaraz,

Judith Villar Lacueva,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Jesús Guerrero Arroyo,

Eugenio Miguel Hernández

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002746-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a tarjetas y consultas sanitarias en Cazorra (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Tras haber requerido el Ayuntamiento de Cazorra (Zamora) a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora que la frecuencia de la atención médica en el municipio sea la correspondiente a una localidad de entre 50 y 100 habitantes, que sería de una consulta médica fija a la semana, atendiendo a la población censada del municipio, que posee 71 habitantes, desde la Gerencia de Zamora se ha rechazado esta frecuencia señalando que el número de tarjetas sanitarias (TSI) se encuentra por debajo del número de habitantes censados.

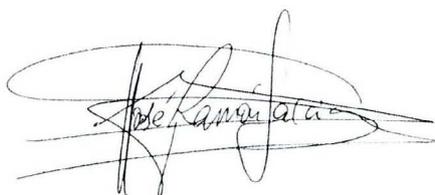
No obstante, en su comunicación al Ayuntamiento de Cazorra la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora no especificaba el número exacto de tarjetas sanitarias que hay registradas en la localidad, habiendo establecido el Sacyl, eso sí, que en el consultorio de la localidad se disponga de apenas una consulta al mes y bajo demanda, que ha fijado se dé en todo caso los jueves de la primera semana de cada mes.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es el número exacto de tarjetas sanitarias (TSI) registradas en el municipio de Cazorra?**
- 2.- ¿Considera la Junta que fijar una consulta sanitaria al mes en un municipio, y estando condicionada a que sea bajo demanda, es una frecuencia que asegure un acceso adecuado a los servicios sanitarios?**

Valladolid, a 3 de octubre de 2024

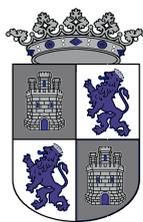
EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002747-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a prácticas en empresas, instituciones u organismos de los alumnos de Castilla y León que cursan estudios de ciclos formativos de FP en centros públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los procuradores firmantes realizaron la pregunta parlamentaria para su respuesta por escrito PE/1102517, que fue registrada en las Cortes de Castilla y León el 20 de junio de 2024, y publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León número 309 del 30 de julio de 2024, y que ha sido “contestada” por la consejera de Educación de la Junta de Castilla y León con fecha de 17 de septiembre de 2024, y remitida a los procuradores a través del secretario general letrado mayor el 27 de septiembre de 2024. La consejera no precisa en ningún caso las cuestiones que se han planteado y que formulamos en aras a nuestra labor de control e impulso a la labor del ejecutivo.

Desde luego que no queremos pensar en que se trata de una fórmula para dilatar las respuestas que se solicitan obligando a los parlamentarios autonómicos a insistir mediante la formulación de una repregunta seguida de los tiempos que están establecidos para su contestación, y creemos que se debe a un descuido involuntario, por ello volvemos a plantear las cuatro cuestiones con la esperanza que sean precisadas.

Preguntas

- **¿Cuántos alumnos de Castilla y León que cursan estudios de ciclos formativos de FP de centros públicos realizan las prácticas correspondientes en empresas, instituciones u organismos fuera de la localidad donde se ubica el centro dónde están matriculados?**
- **¿Cuántos alumnos de Castilla y León que cursan estudios de ciclos formativos de FP de centros públicos realizan las prácticas correspondientes en empresas, instituciones u organismos fuera de la provincia donde se ubica el centro dónde están matriculados?**
- **¿Cuántos alumnos de los citados anteriormente no pueden realizar prácticas de los estudios que cursan?**
- **¿Cuántos alumnos de los citados anteriormente tiene que realizar prácticas de ciclos formativos similares al que cursan por no existir plazas para realizarlas en los que cursan?**

Pedimos listado por provincias donde se refleje el centro donde están matriculados los alumnos, la denominación de los ciclos formativos, el número de alumnos en las situaciones citadas, y las empresas u organismos, así como las localidades donde realizan las prácticas.



Valladolid a 04 de octubre de 2024

Los Procuradores

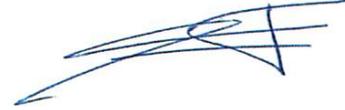
Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León



Jesús Guerrero Arroyo,



Fernando Pablos Romo,



Consolación Pablos Labajo,

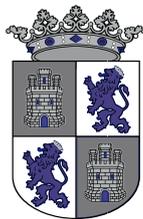


Rubén Illera Redón,

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002748-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuáles son las actuaciones que se han de llevar a cabo en cada una de las viviendas de protección pública de promoción pública actualmente sin adjudicar por encontrarse pendientes de reparación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son las actuaciones que se han de llevar a cabo en cada una de las viviendas de protección pública de promoción pública que se encuentran actualmente sin adjudicar por encontrarse pendientes de reparación? Se desea conocer si son en régimen de alquiler o de venta, desde qué fecha se encuentran sin adjudicar por dichas deficiencias, la cuantificación de las reparaciones y el estado actual de las mismas, las empresas contratadas y la fecha prevista de la finalización de las actuaciones para que cada una de ellas pueda estar lista para ser adjudicada.

Valladolid a 07 de octubre de 2024

Los Procuradores

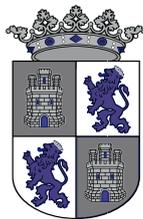
Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002749-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a itinerarios personalizados de empleo y el personal técnico encargado de prestar a los demandantes de empleo los servicios de orientación laboral.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Consolación Pablos Labajo, Noelia Frutos Rubio, Pedro González Reglero, Nuria Rubio García, José Francisco Martín Martínez, José Ignacio Martín Benito, Rosa Rubio Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En marzo de 2023, la Junta de Castilla y León suprime los programas de orientación laboral que venía realizando con entidades colaboradoras, principalmente el programa PROA.

Esta supresión no sólo supuso que más de 400 orientadores, técnicos administrativos y coordinadores en Castilla y León, fueran despedidos, sino que, además, este programa no se ha vuelto a poner en funcionamiento.

Ante la nueva dirección de la Consejería de Empleo, tras la ruptura del pacto de gobierno con la extrema derecha, no se ha definido concretamente cómo se van a garantizar los itinerarios de orientación e inserción laboral en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos respuesta por escrito a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar la profesionalización y especialización requerida en el artículo 30 de la Ley de Empleo (28 de febrero de 2023) si se está contratando personal de la Bolsa de Gestión de la Junta, un cuerpo genérico que no asegura la cualificación técnica necesaria para proporcionar una atención adecuada a los demandantes de empleo?
2. Según el RD 438/24, artículo 10, la cartera común de servicios obliga a prestar servicios personalizados a los demandantes de empleo. ¿Cómo se asegurará la prestación de estos servicios sin contar con personal técnico orientador debidamente capacitado, especialmente cuando entidades colaboradoras lo han hecho durante más de 20 años con ratios de 120 usuarios por orientador?
3. ¿Piensa la Junta de Castilla y León incorporar orientadores con formación específica en orientación laboral para cumplir con los estándares de calidad definidos por el RD 438/24?
4. ¿Qué actuaciones va a poner en práctica la Administración Autónoma de Castilla y León para asegurar la contratación (bolsa de gestión, externalización en entidades colaboradoras, etc.) de los más de 200 orientadores/as que se necesitan para atender a los casi 30.000 desempleados perceptores de subsidio de Castilla y León, que tienen el derecho de participar en un itinerario personalizado?
5. ¿Cuántos itinerarios personalizados de empleo están actualmente activos en las oficinas de empleo de Castilla y León, y qué recursos se están destinando para su seguimiento?





6. ¿Cuántos itinerarios se han abierto desde marzo del 2023 que se suprimió el programa PROA?
7. Durante el tiempo en que se contrató personal de la Bolsa de Gestión para realizar funciones de orientación laboral, ¿cuántos itinerarios de empleo se abrieron, cuántas horas efectivas de atención se ofrecieron y qué porcentaje de inserciones laborales resultaron de estos itinerarios?
8. ¿Se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León encuestas de satisfacción a los desempleados atendidos por el personal contratado de la Bolsa de Gestión? De ser así, ¿pueden proporcionar los datos de estas encuestas, así como los datos de las encuestas de satisfacción del programa PROA desglosados por entidad y año?
9. ¿Con qué número de personas cuentan en estos momentos las oficinas de empleo y con qué cualificación para desarrollar los programas de orientación e inserción? Desglose por cada oficina y provincia.

Valladolid a 08 de octubre de 2024

Los Procuradores y Procuradoras

Alicia Palomo Sebastián,

Consolación Pablos Labajo,

Noelia Frutos Rubio,

Pedro González Reglero,

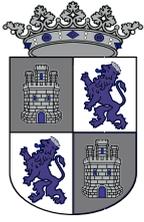
Nuria Rubio García,

José Francisco Martín Martínez,

José Ignacio Martín Benito,

Rosa Rubio Martín,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002750-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cumplimiento de los compromisos adquiridos en el protocolo de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer en el proyecto "Espacios sin humo".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quíñones, y la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), han firmado en octubre de 2023 un protocolo de actuación destinado a colaborar en la promoción del proyecto 'Espacios sin humo' en los Espacios Naturales de Castilla y León y equipamientos en la naturaleza.

La nota oficial indica que el objetivo principal de este protocolo es definir las líneas de colaboración entre ambas partes para difundir hábitos de vida saludables y promover la creación de ambientes libres de humo nocivo del tabaco, tanto tradicional como electrónico, en espacios públicos y colectivos de Castilla y León.

Este protocolo de colaboración, que tiene una duración inicial de 2 años, es un paso más en la lucha contra el tabaquismo y la promoción de hábitos de vida saludables en la Comunidad.

La Junta de Castilla y León se compromete a fortalecer su posición como destino turístico basado en su riqueza medioambiental y en la promoción de la salud, contribuyendo a la prevención del cáncer y al cuidado del entorno natural. Además, se destaca la importancia de esta colaboración público-privada para proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

Los compromisos de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio son:

- Colaborar en la difusión de la campaña de prevención e información de la AECC para visibilizar la condición de 'Espacios sin humo' en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León y otros equipamientos en la naturaleza.
- Promover acciones para establecer zonas sin humos en las instalaciones que gestione en los Espacios Naturales de Castilla y León y otros equipamientos en la naturaleza.

Los compromisos de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) son:

- Facilitar recursos y herramientas, como cartelería y material de difusión, destinados a señalar las instalaciones como 'Espacios sin humo'.
- Ofrecer formación al personal que trabaja en estos espacios, así como divulgar información sobre la prevención del tabaquismo y servicios para dejar de fumar.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Qué acciones ha realizado la Junta de Castilla y León para el desarrollo de este protocolo de actuación?**





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cyl.es

- ¿Qué recursos ha destinado en este primer año al cumplimiento de los objetivos marcados?
- ¿Cómo se han puesto en marcha los “Espacios sin humo” en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León y otros equipamientos en la naturaleza?
- ¿Se ha desarrollado en algún Espacio Natural de Castilla y León, la señalización de “Espacio sin humo”? En caso afirmativo, indíquese en cuáles.

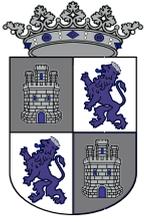
Valladolid a 08 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002751-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a subvenciones destinadas a las explotaciones de vacuno que hayan notificado casos de enfermedad hemorrágica epizoótica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Partido
Socialista
de Castilla
y LeónGrupo
Parlamentario
SocialistaCortes de
Castilla y LeónPlaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente la Junta de Castilla y León ha anunciado la concesión de varias subvenciones destinadas a las explotaciones de vacuno de Castilla y León que hayan notificado casos de Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) . Según los diferentes comunicados hay subvenciones para explotaciones con animales enfermos en el año 2024 y también para aquellas que explotaciones que notificaron casos desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

Ante lo anteriormente expuesto se **PREGUNTA**,

- **¿Cuál es el importe total aprobado en Consejo de Gobierno de Castilla y León para subvencionar explotaciones afectadas por la EHE para el año 2023?**
- **¿Cuál es el importe total aprobado hasta el momento en Consejo de Gobierno de Castilla y León para subvencionar explotaciones afectadas por la EHE en el año 2024?**
- **¿Cuál es el importe total recibido por la Junta de Castilla y León procedente del Gobierno de España para compensar a las explotaciones afectadas por la EHE de Castilla y León?**

Valladolid a 08 de octubre de 2024

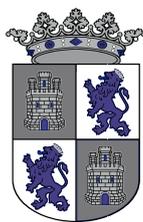
Los Procuradores

Miguel Hernández Alcojor,

Virginia Jiménez Campano,

Rosa Rubio Martín,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002752-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a falta de alineación del asfalto de la carretera autonómica SG-342 con el acceso a las calles del municipio de Narros de Cuéllar (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera autonómica SG-342 a su paso por la localidad de Narros de Cuéllar (Segovia); aproximadamente del km 13 al km 15; no tiene alineados el asfalto con el acceso a las calles del municipio, lo que produce dificultad de tránsito a las personas con movilidad reducida, y pudiera producir accidente o caída de las personas que transitan por dichas calles.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León sobre esta falta de alineamiento entre la carretera autonómica y las calles de la localidad de Narros de Cuéllar?**
- **¿Considera adecuada, la Junta de Castilla y León, esta situación que pone en peligro a las personas con movilidad reducida y otros usuarios?**
- **¿Tiene prevista alguna actuación la Junta de Castilla y León, para acondicionar esa infraestructura viaria?**
- **En caso afirmativo, ¿Cuándo la planea ejecutar? ¿Qué presupuesto empleará? ¿Qué tipo de actuación realizará?**

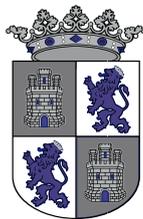
Valladolid a 08 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002753-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a estado de conservación del camino rural que une las localidades de Samboal y Fuente el Olmo de Íscar (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El camino rural que une las localidades de Samboal y Fuente el Olmo de Iscar en la provincia de Segovia, presenta un estado lamentable. Los ayuntamientos de dichas localidades demandan su arreglo, debido a que se presenta como un nudo de comunicación que además de los usuarios de dichos municipios es utilizado por personas de Villaverde de Iscar, Fresneda de Cuéllar, Iscar, etc.

Además es utilizado para la saca de los aprovechamientos forestales, o acortar distancias para asuntos de traslados médicos, salida hacia la provincia de Valladolid o como acceso a la Autovía de pinares.

En verano de 2023, una iniciativa privada recogió más de 1000 firmas para reclamar el arreglo de este camino rural asfaltado.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León sobre el estado de este camino rural asfaltado entre las localidades de Samboal y Fuente el Olmo de Iscar?
- ¿Considera adecuado el estado de conservación y la seguridad para la circulación por esa vía con el estado de la capa de rodadura y los baches pronunciados existentes?
- ¿Tiene prevista alguna actuación la Junta de Castilla y León, para acondicionar esa infraestructura viaria?
- En caso afirmativo, ¿Cuándo la planea ejecutar? ¿Qué presupuesto empleará? ¿Qué tipo de actuación realizará?

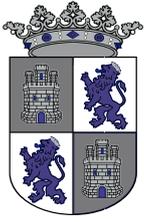
Valladolid a 08 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002754-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a estado en que se encuentra la ejecución del proyecto piloto de innovación con robots sociales para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia 5.0 en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

ANTECEDENTES

El 28 de abril de 2021, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León anunciaba la puesta en marcha de un proyecto piloto de innovación con robots sociales para avanzar en la implantación del sistema de atención a la Dependencia 5.0 en Castilla y León. La residencia mixta para personas mayores de Los Royales iba a ser el escenario de este proyecto experimental, denominado 'Ecosistema de inteligencia ambiental para el apoyo a los cuidados de larga duración en el hogar mediante uso de robots sociales', consistente en la creación de espacios en viviendas y entornos residenciales, en los que sensores, robots y sistemas computacionales ofrecieran asistencia a las personas mayores y dependientes.

Según la Consejería, en el ecosistema de inteligencia ambiental diseñado para Los Royales iba a intervenir un grupo de, al menos, 15 robots inteligentes, que iban a interactuar con otros sistemas de computación. Así, se explorarían funciones de apoyo físico en coordinación con dispositivos técnicos para ayudar a las personas con dependencia y a sus cuidadores a sentarse y levantarse de la cama o el sillón, desplazarse en silla de ruedas, manipular objetos pesados o demasiado pequeños, asearse o cocinar.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué modelos de robots sociales hay implantados en residencias para personas mayores dependientes de la Junta de Castilla y León dentro de este proyecto piloto?
- 2.- ¿Cuántos robots sociales se han adquirido dentro de este proyecto piloto?
- 3.- ¿En qué residencias para personas mayores dependientes de la Junta de Castilla y León están siendo utilizados?
- 4.- ¿Estos robots sociales se están empleando en pisos tutelados por la Junta de Castilla y León para personas mayores?
- 5.- ¿Cuál es la distribución de estos robots sociales en residencias para personas mayores y/o pisos tutelados de la Junta de Castilla y León?
- 6.- ¿Cuál fue el coste sin IVA de cada unidad de robot social adquirida?
- 7.- ¿Debe la Junta de Castilla y León desembolsar periódicamente alguna cantidad de dinero en concepto de licencia por uso?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)
grupo.uplsy@ccyl.es

- 8.- ¿A cuánto asciende mensualmente el coste de la licencia de uso de cada unidad de robot social?
- 9.- ¿Cuántos de los cuatro millones de euros presupuestados para este proyecto piloto se han ejecutado desde 2021?
- 10.- ¿A qué empresa/s se adquirieron los citados robots sociales?
- 11.- ¿Qué otros sistemas computacionales y/o tecnológicos forman este proyecto piloto?
- 12.- ¿Cuáles de estos sistemas computacionales y/o tecnológicos están en funcionamiento en la actualidad dentro de este proyecto piloto?

Valladolid, a 8 de octubre de 2024

EL PORTAVOZ



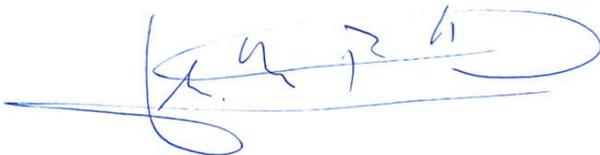
Fdo. José Ángel Ceña Tutor

LA PROCURADORA

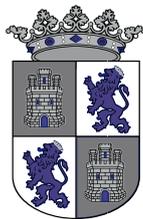


Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

EL PROCURADOR



Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002755-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si ha realizado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte una valoración para el inicio de los trabajos previos para que el yacimiento y sitio de Numancia sea candidato a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

ANTECEDENTES

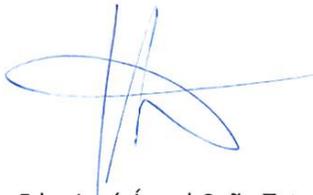
El 14 de junio de 2023, el pleno de las Cortes aprobó por unanimidad el punto 2 de la moción M/000022-02 en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a valorar el inicio de los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte, en cuanto sea posible, la candidatura formal del yacimiento y sitio de Numancia a la Lista Indicativa Española para que dicho yacimiento pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

PREGUNTA

¿Ha realizado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte una valoración para el inicio de los trabajos previos?

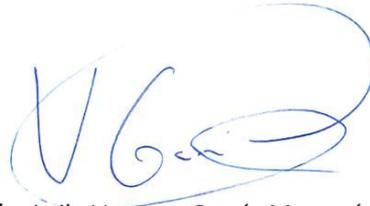
Valladolid, a 8 de octubre de 2024

EL PORTAVOZ



Fdo. José Ángel Ceña Tutor

LA PROCURADORA



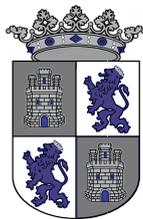
Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

EL PROCURADOR



Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)
grupo.uplsy@ccyl.es



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002756-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a si ha realizado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el estudio de viabilidad para una exposición temporal en su ubicación original de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (Soria).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 6517
08/10/2024 19:03:18

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

ANTECEDENTES

El 14 de junio de 2023, el pleno de las Cortes aprobó por unanimidad el punto 1 de la moción M/000022-02 en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a estudiar la viabilidad de una gran exposición temporal en su ubicación original con las pinturas originales de la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (Soria), repartidas en los fondos del Museo de Cincinnati, sección de claustros del Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters Museum), Museo de Arte de Indianápolis, Museo de Bellas Artes de Boston y Museo Nacional del Prado.

PREGUNTA

¿Ha realizado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el estudio de viabilidad?

Valladolid, a 8 de octubre de 2024

EL PORTAVOZ



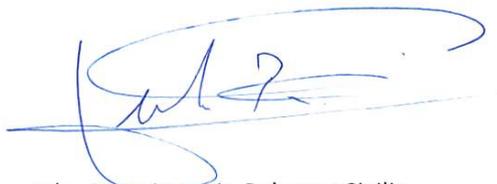
Fdo. José Ángel Ceña Tutor

LA PROCURADORA



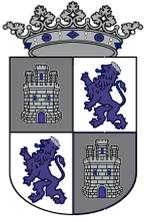
Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

EL PROCURADOR



Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)
grupo.uplsy@ccyl.es



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002757-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León para evitar el cambio de domicilio social de la empresa RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S. A., y las repercusiones económicas y financieras de dicho cambio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Habiendo conocido por el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España (BORME), el cambio de Domicilio Social de Valladolid a Madrid por parte de la empresa RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, SA (NIF A47329180), con un Volumen de Ventas declarado en BORME en el último ejercicio presentado (2023) de 2.683.788.000 € y 278 empleados, se realizan las siguientes preguntas:

¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León, para evitar el cambio de Domicilio Social de la empresa RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A.?

¿Cuál es el impacto sobre la economía de Castilla y León, que calcula la Junta de Castilla y León como consecuencia del cambio de Domicilio Social de la empresa RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A.?

¿Cuál es el impacto en la financiación de la Comunidad Autónoma que calcula la Junta de Castilla y León como consecuencia del cambio de Domicilio Social de la empresa RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A, en especial en lo relativo a la recaudación por el IVA, el IRPF o el ITP y AJD (en especial por los conceptos de Actos Jurídicos Documentados y Operaciones Societarias)?

Valladolid a 09 de octubre de 2024

Los Procuradores

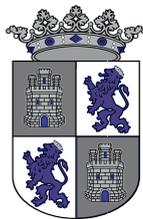
José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002758-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a varios aspectos relacionados con la situación de la escuela infantil de El Espinar tras la denegación de la subvención para su funcionamiento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, denegó la subvención para el funcionamiento de la Escuela Infantil de El Espinar por no cumplir el edificio donde el Ayuntamiento de la localidad decidió ubicar el centro con los requisitos legalmente exigidos .

Después de transcurridos varios meses y tras el inicio del curso escolar, solicito respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación se encuentra este expediente?
- ¿El curso ha iniciado con una Escuela Infantil que cumple la normativa relativa a aspectos como la accesibilidad y la evacuación?
- ¿El Espinar está recibiendo la subvención para la Escuela Infantil o Guardería ubicada en El Espinar en Parcela E2 SECTOR 1.8-a "MARIGARCÍA"? De ser así, ¿Desde qué fecha? ¿Sería con carácter retroactivo? De no ser así ¿Piensa la Junta adoptar alguna medida al respecto?

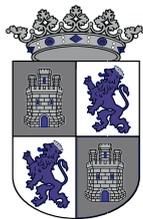
Valladolid a 11 de octubre de 2024

Los Procuradores

Alicia Palomo Sebastián,

José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002759-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuál es el montante total y desglose por año de recaudación de las cantidades que la Junta de Castilla y León tiene que devolver por las sentencias recaídas en relación a diferentes impuestos que gravan la venta de hidrocarburos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el montante total y su desglose por año de recaudación de las cantidades, que la Junta de Castilla y León va a tener que devolver como consecuencia de las diversas sentencias recaídas en relación primero al tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y posteriormente por el tipo impositivo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos que grava suplementariamente la venta de determinados hidrocarburos en la Comunidad de Castilla y León?

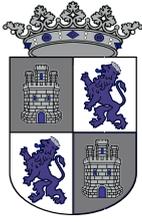
Valladolid a 11 de octubre de 2024

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002760-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuál es el desglose anual de las cantidades recaudadas por la Junta de Castilla y León a través de diferentes impuestos que gravan la venta de hidrocarburos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el desglose anual de las cantidades recaudadas primero por el tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y posteriormente por el tipo impositivo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos que grava suplementariamente la venta de determinados hidrocarburos en la Comunidad de Castilla y León?

Valladolid a 11 de octubre de 2024

Los Procuradores

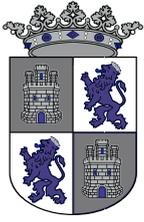
José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002761-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León debe cantidades económicas a las comunidades de vecinos, así como sobre cuántos procedimientos judiciales han interpuesto las comunidades de vecinos reclamando cuotas comunitarias a la Junta de Castilla y León en los últimos diez años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito, las siguientes:

- ¿Cuáles son los motivos por lo que la Junta de Castilla y León debe cantidades económicas a las Comunidades de Vecinos? Se desea conocer de cada una de ellas su tipología, desde que año se adeudan y cuando se tiene previsto abonarlas en su totalidad.
- ¿Cuántos procedimientos judiciales han interpuesto las Comunidades de Vecinos reclamando cuotas comunitarias a la Junta de Castilla y León en cada uno de los últimos 10 años? Se desea conocer el número de ellos iniciados en cada provincia, en cuales han sido condenados total o parcialmente la Junta de Castilla y León y las cuantías por las que han sido condenados y los gastos derivados de cada uno los procesos judiciales.

Valladolid a 11 de octubre de 2024

Los Procuradores

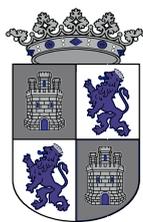
Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002762-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si existe algún convenio entre el Ministerio de Igualdad y la Junta de Castilla y León que establezca las condiciones para la distribución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad, así como sobre la distribución de dichos fondos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Existe algún convenio suscrito entre el Ministerio de Igualdad y la Junta de Castilla y León que establezca las condiciones para la distribución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad?

¿Podría detallarse cómo se distribuyen estos fondos entre las distintas administraciones (Junta, Diputaciones, Ayuntamientos) y qué criterios se siguen para esta distribución?

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 11 de octubre de 2024

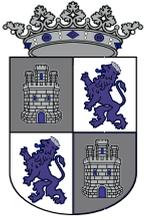
Los Procuradores

Soraya Blázquez Domínguez,

Miguel Hernández Alcojor,

Yolanda Sacristán Rodríguez,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002763-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a varios aspectos relacionados con la puesta en ejecución de la Estrategia para el Desarrollo de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 30 de septiembre de 2024 la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León y el consejero de Economía y Hacienda anunciaron que la Junta movilizará 58 millones de euros destinados a la Estrategia para el Desarrollo de Zamora, con el objetivo de "impulsar un atractivo y competitivo territorio para atraer inversión y generar talento y empleo".

En virtud de ello se pregunta:

1º.- ¿Cuándo o en qué año tiene previsto entrar en vigor la Estrategia para el Desarrollo de Zamora?

2º.- ¿Qué periodos anuales contempla el desarrollo de la citada Estrategia?

3º.- ¿Qué fondos destinará la Junta de Castilla y León de recursos propios a dicha Estrategia de Desarrollo para Zamora?

4º.- Relación de actuaciones previstas para implementar la Estrategia para el Desarrollo de Zamora, con relación de concepto y cuantía y municipio.

Valladolid a 11 de octubre de 2024

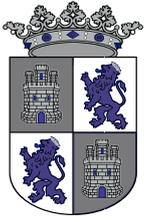
Los Procuradores

José Ignacio Martín Benito,

Inmaculada García Rioja,

Ana Sánchez Hernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002764-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de ayudas realizadas directamente por la Junta de Castilla y León a proyectos de investigación paleontológica no antrópica desde 2019 a 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de ayudas realizadas directamente por la Junta de Castilla y León a proyectos de investigación paleontológica no antrópica, esto es, solo los correspondientes a los lugares y restos paleontológicos de las eras Primaria, Secundaria y Terciaria, con indicación del año, proyecto y concepto, beneficiario, cuantía, yacimiento y municipio, desde 2019 a 2024, ambos inclusive.

Valladolid a 11 de octubre de 2024

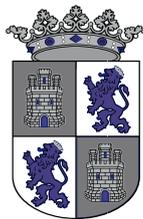
El Procurador

José Ignacio Martín Benito,

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002765-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a ejecución del convenio suscrito por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora el 10 de noviembre de 2008 para el desarrollo de un Plan de Urbanización en la Aldehuela (Zamora) y la ejecución del Plan Regional de Viviendas de 2008.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja, Ana Sánchez Hernández, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 10 de noviembre de 2008 la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora formalizaron un convenio para desarrollar un Plan de urbanización de 168.710 m² en la Aldehuela destinado a la construcción de 1.003 viviendas, de las que 600 serían viviendas protegidas. Ello formaba parte de un Plan Regional de Viviendas, que pretendía actuar sobre cuatro millones de metros cuadrados de suelo en las provincias de esta Comunidad Autónoma para promover la construcción de casi 16.000 viviendas. Tal era así, que al mismo tiempo se anunciaba que el presupuesto de la Consejería de Fomento para 2009 contemplaba una inversión de 24 millones de euros para empezar a desarrollar la iniciativa. De aquellos casi 170.000 m² en Zamora se previa dejar 98.200 metros para espacios verdes y equipamientos sociales.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Cuántas viviendas se construyeron conforme al convenio firmado en noviembre de 2008 entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora, arriba señalado?
2. De estas, ¿cuántas eran viviendas protegidas?
3. ¿Cuántos metros cuadrados, conforme a este convenio, se dejaron para espacios verdes y equipamientos sociales y qué equipamientos sociales se llegaron a dotar o construir?
4. Información detallada de las cantidades invertidas por parte de la Junta de Castilla y León a partir de 2008 en el Plan Regional de Viviendas, conforme al convenio firmado entre la Junta Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora en 2008, arriba mencionado.
5. ¿Con cuántas viviendas públicas cuenta la Junta de Castilla y León en la ciudad de Zamora? De éstas ¿Cuántas están ocupadas y en qué tipo de régimen (alquiler, préstamo...) ¿Cuántas están desocupadas?
6. ¿Cuántas viviendas se llegaron a construir en cada una de las 9 provincias de Castilla y León de las 16.000 previstas en el Plan Regional de Viviendas de 2008?





7. Información detallada de las cantidades invertidas por parte de la Junta de Castilla y León a partir de 2008 en el Plan Regional de Vivienda en cada una de las 9 provincias de la Comunidad de Castilla y León.

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Valladolid a 11 de octubre de 2024

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Los Procuradores y las Procuradoras

José Ignacio Martín Benito ,

Inmaculada García Rioja,

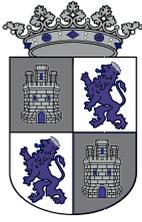
Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

Ana Sánchez Hernández ,

José Luis Vázquez Fernández,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002766-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a recursos de reposición presentados contra las resoluciones de la Gerencia de Servicios Sociales en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por deducir la prestación por hijo a cargo, que se genera en favor de su progenitor de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos recursos de reposición han sido presentados contra las resoluciones que realiza la Gerencia de Servicios Sociales en la aplicación de la **Orden FAM/6/2018 de 11 de enero**, por deducir, la prestación por hijo a cargo que se genera en favor de su progenitor, de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal?
- ¿Cuántos de estos recursos han sido estimados por la Gerencia de Servicios Sociales?

Valladolid a 11 de octubre de 2024

Los Procuradores

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

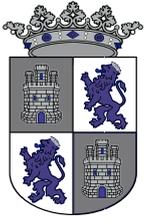
Grupo.socialista@ccyl.es

Isabel Gonzalo Ramírez,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rubén Illera Redón,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002767-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a recursos de reposición presentados contra las resoluciones de la Gerencia de Servicios Sociales en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por deducir el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos recursos de reposición han sido presentados contra las resoluciones que realiza la Gerencia de Servicios Sociales en la aplicación de **la Orden FAM/6/2018 de 11 de enero**, por deducir, el complemento de ayuda a tercera persona que se genera en favor de su progenitor, de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal?
- ¿Cuántos de estos recursos han sido estimados por la Gerencia de Servicios Sociales?

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 11 de octubre de 2024

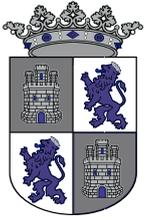
Los Procuradores

Isabel Gonzalo Ramírez,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rubén Illera Redón,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002768-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a recursos contencioso-administrativos presentados contra las denegaciones por la Gerencia de Servicios Sociales de los recursos de reposición formulados contra las resoluciones dictadas por esa misma Gerencia en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, en las que se deducía el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántos recursos contencioso administrativo han sido presentados contra las denegaciones de los recursos de reposición que se presentaron a la Gerencia de Servicios Sociales por la deducción de la prestación de hijo a cargo y el complemento de ayuda a tercera persona, de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal, en aplicación de la Orden **FAM/6/2018 de 11 de enero**?
- ¿Cuántos de estos recursos han sido estimados por los juzgados del contencioso administrativo?

Valladolid a 11 de octubre de 2024

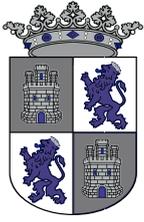
Los Procuradores

Isabel Gonzalo Ramírez,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rubén Illera Redón,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002769-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estimativas de las reclamaciones de los usuarios contra la decisión de la Gerencia de Servicios Sociales de deducir las prestaciones por hijo a cargo y el complemento de ayuda a tercera persona de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente personal en aplicación de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León han estimado las reclamaciones de los usuarios contra la decisión de la Gerencia de Servicios Sociales, fallando que no puede deducir, ni computar como ingreso, las prestaciones por hijo a cargo y el complemento de ayuda a tercera persona, de la cuantía de la prestación económica vinculada o prestación económica de asistente persona, en aplicación de la Orden **FAM/6/2018 de 11 de enero**?

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@cyl.es

Valladolid a 11 de octubre de 2024

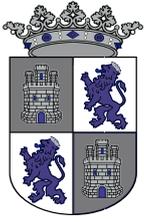
Los Procuradores

Isabel Gonzalo Ramírez,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rubén Illera Redón,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002770-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declarando la nulidad de los artículos 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuántas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se han dictado declarando la nulidad de los artículos art. 32.2 y 34.1 de la Orden **FAM/6/2018 de 11 de enero**?

Valladolid a 11 de octubre de 2024

Los Procuradores

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

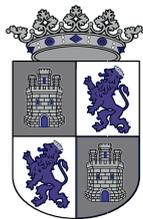
Grupo.socialista@ccyl.es

Isabel Gonzalo Ramírez,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rubén Illera Redón,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002771-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántos recursos de casación presentados por la Gerencia de Servicios Sociales contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anulaban los artículos 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, han sido inadmitidos por el Tribunal Supremo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos recursos de casación presentados por la Gerencia de Servicios Sociales contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anulaban los art. 32.2 y 34.1 de la Orden **FAM/6/2018 de 11 de enero**, han sido inadmitidos por el Tribunal Supremo?

Valladolid a 11 de octubre de 2024

Los Procuradores

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

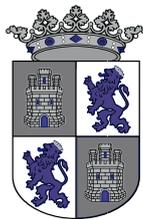
Grupo.socialista@cayl.es

Isabel Gonzalo Ramírez,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rubén Illera Redón,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002772-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a situación en que se encuentra la cobertura de plazas de personal de todas las categorías en el Hospital de Salamanca, CAUSA.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Jesús Puente Alcaraz, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto al Hospital de Salamanca, CAUSA, de todas y cada una de las categorías y a fecha de registro de las preguntas:

- 1.- ¿Cuál es el número de vacantes cubiertas con personal interino?
- 2.- ¿Cuál es el número de vacantes sin cubrir por personal interino?
- 3.- ¿Cuál es el número de contratos temporales y causa por la que se generan esos contratos?
- 4.- ¿Cuál es el número de trabajadores con plaza en propiedad?

Valladolid a 14 de octubre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

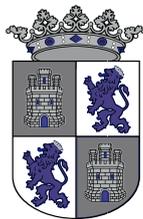
Rosa Rubio Martín,

Fernando Pablos Romo,

Carmen García Romero,

Jesús Puente Alcaraz





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002773-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a noticias publicadas acerca de la reforma integral del centro de salud de Villoria (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ocyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Jesús Puente Alcaraz, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según ha publicado el grupo municipal del Partido Popular de Villoría (Salamanca) en sus redes sociales el 11 de octubre del 2024, y diversos medios de comunicación, los concejales del PP del Ayuntamiento de Villoría, tuvieron un encuentro informal con el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, el señor Alejandro Vázquez, (la publicación se acompaña de fotografías que muestran el encuentro) en la sede de las Cortes de Castilla y León.

Afirman los concejales del PP de Villoría, que el Consejero se ha comprometido a abordar la reforma integral del Centro de Salud del municipio, con una dotación económica de 420.000 euros.

PREGUNTAS

- 1.- ¿En qué consisten exactamente las obras que se ejecutarán en el centro de salud de Villoría?
- 2.- ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se van a ejecutar esas obras?
- 3.- ¿Cuándo comenzarán las obras de reforma del Centro de Salud de Villoría?
- 4.- ¿Existe algún documento que contenga el proyecto, memoria o documento donde consten las necesidades a cubrir por la posible obra del centro de salud?
- 5.- ¿Existe convenio o documento similar firmado entre el Ayuntamiento de Villoría y la Consejería de Sanidad para la ejecución de las citadas obras del centro de salud?
- 6.- ¿Cuál es la razón por la que el Consejero de Sanidad no se ha reunido con el Alcalde del Ayuntamiento de Villoría para comunicar e informar de la posibilidad de ejecución de las obras en el centro de salud?
- 7.- ¿Es habitual que el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León se reúna en los pasillos del edificio de las Cortes de Castilla y León con concejales que no forman parte del equipo de gobierno de un Ayuntamiento para cerrar, ofrecer y comprometer obras o reformas de centros de salud?





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

8.- ¿Cuál es el criterio que sigue el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León para iniciar, promover o ejecutar obras y/o reformas en los centros de salud de nuestra Comunidad?

9.- ¿Tiene alguna prioridad en los compromisos del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, el partido político que gobierne en un determinado Ayuntamiento?

10.- ¿Cómo califica el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León el hecho de haber comprometido 420.000 euros en la reforma del centro de salud de Villoría sin haberse reunido con el alcalde o concejales del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Villoría?

Valladolid a 14 de octubre de 2024

Los Procuradores y las Procuradoras

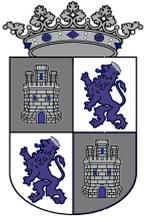
Rosa Rubio Martín,

Fernando Pablos Romo,

Carmen García Romero,

Jesús Puente Alcaraz





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002774-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a autorización concedida por la Junta de Castilla y León a la D. O. Rueda para emplear la uva bruñal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace unas semanas, el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) publicaba la Resolución del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), con sede en Valladolid, dependiente de la Junta de Castilla y León, mediante la cual el ITACyL aprobaba modificar el pliego de condiciones de la Denominación de Origen 'Rueda', autorizando a esta DO vallisoletana a usar la uva bruñal en sus vinos.

En este aspecto, cabe recordar que la variedad de uva bruñal no es autóctona ni de la localidad castellana de Rueda ni de su área contigua que conforma la DO Rueda, siendo sin embargo una uva autóctona del área de la DO Arribes, donde se emplea en la producción de vino, aun y cuando la uva autóctona de Arribes más empleada es la Juan García, siendo en todo caso muy apreciada la variedad de uva bruñal por los viticultores de la zona por aportar mucho color y grado a los vinos, hecho que podría estar detrás del interés de la DO Rueda para pretender hacer vinos con la variedad de uva bruñal pese a no ser propia de su área.

Curiosamente, pese a que el uso de uva bruñal por parte de la DO Rueda, al no ser autóctona de la misma, podría considerarse competencia desleal hacia la DO Arribes, donde es propia y es valorada por los viticultores, la Junta de Castilla y León no ha hablado con los viticultores de la zona ni con el Consejo Regulador de la DO Arribes antes de conceder dicha autorización de uso de la uva bruñal a la DO Rueda, habiendo dejado al margen a los viticultores arribeños, que serían los grandes perjudicados por dicha decisión.

Y es que la autorización dada por la Junta a través del ITACyL para que se emplee la uva bruñal en la DO Rueda no resulta razonable si tenemos en cuenta que en el área de la DO Rueda nunca se ha utilizado la uva bruñal y que parece responder única y exclusivamente a querer beneficiarse de la valoración que poseen los vinos que emplean este tipo de uva, gracias al buen trabajo realizado por los viticultores de Las Arribes, suponiendo la autorización dada por la Junta a la DO Rueda de emplear la uva bruñal un ataque evidente a la agricultura y la economía zamorana y salmantina.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Por otro lado, cabe recordar lo apuntado a finales del mes de septiembre por la Vicepresidenta del Consejo Regulador de Arribes, Liliana Fernández, que señalaba respecto a esta cuestión en un medio de prensa zamorano que “para nosotros, la clave de la supervivencia son las variedades minoritarias”, indicando asimismo que “si otras denominaciones de origen con más capacidades económicas adquieren estas variedades como propias, lo que ocurre es que se limita la posibilidad de que haya trazabilidad para determinar de dónde son”.

PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué ha autorizado la Junta el empleo de la uva bruñal en la DO Rueda, teniendo en cuenta que es un tipo de uva que nunca se ha empleado en esa zona, y que podría perjudicar al mercado de los vinos de la DO Arribes, donde sí es autóctona esta uva?

2.- ¿La autorización dada por la Junta a la DO Rueda de poder emplear la uva bruñal en sus vinos, busca que la DO Rueda se beneficie de la buena valoración que están tomando los vinos que emplean este tipo de uva en la DO Arribes, gracias al buen trabajo realizado por sus viticultores?

3.- ¿Por qué no ha hablado la Junta con los viticultores de Las Arribes ni con el Consejo Regulador de la DO Arribes antes de conceder dicha autorización de uso de la uva bruñal a la DO Rueda?

Valladolid, a 14 de octubre de 2024

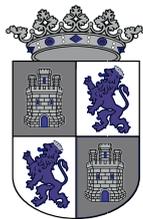
EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002775-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a creación, denominación, composición y funciones del proyectado Consejo Regional del Trabajo Autónomo de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La semana pasada, tras una reunión mantenida por la Consejera de Industria, Comercio y Empleo, Leticia García, con la presidenta de ATACyL, Leticia Minguez, y la secretaria general de TRADECyL, Ana María Vallejo, en el cual firmaron el II Acuerdo de la Mesa del Autónomo de Castilla y León sobre Fomento del Autoempleo, la prensa se hacía eco del compromiso trasladado por la Junta para elaborar un Decreto para la creación y regulación del “Consejo Regional del Trabajo Autónomo de Castilla y León”, llamando la atención, respecto a este organismo, que la Junta plantee para el mismo el término “regional” en vez de “autonómico”, lo que chocaría con lo aprobado por las Cortes de Castilla y León, para las que el término correcto a emplear para referirse al ámbito de la comunidad autónoma de Castilla y León es el de “autonómico” en vez de “regional”, tal y como se aprobó por unanimidad en la Comisión de la Presidencia de las Cortes el 3 de marzo de 2021.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Por qué ha planteado la Junta que el Consejo del Trabajo Autónomo de la comunidad autónoma tenga en su denominación el término “regional” en vez de “autonómico”?
- 2.- ¿Es consciente la Junta de que las Cortes de Castilla y León aprobó una resolución afirmando que el término correcto para referirse al ámbito de la comunidad autónoma de Castilla y León es el de “autonómico” y no el de “regional”?
- 3.- ¿Va a cambiar la Junta, de cara al Decreto que lo configure y regule, la denominación planteada de “Consejo Regional del Trabajo Autónomo de Castilla y León”, ya sea por la de “Consejo Autonómico del Trabajo Autónomo de Castilla y León” o “Consejo del Trabajo Autónomo de Castilla y León”?
- 4.- ¿Qué plazos maneja la Junta para aprobar el Decreto por el que se creará y regulará el Consejo del Trabajo Autónomo de Castilla y León?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

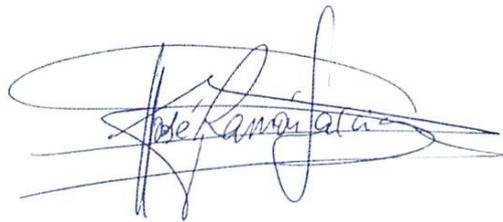
grupo.uplsy@ccyl.es

5.- ¿Qué composición (organismos, asociaciones, sindicatos, instituciones, etc.) prevé la Junta que tenga este Consejo del Trabajo Autónomo de Castilla y León?

6.- ¿Qué funciones prevé la Junta que tenga este Consejo del Trabajo Autónomo de Castilla y León?

Valladolid, a 14 de octubre de 2024

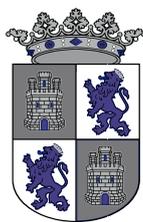
EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002776-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a recorte de los fondos previstos para proyectos de cultura industrial en el municipio de Fabero (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace unos días la Junta de Castilla y León trasladaba al Ayuntamiento de Fabero (León) que recortaba a este municipio casi dos tercios de los fondos solicitados para proyectos de cultura industrial, para los que finalmente la Junta destinará a Fabero 4.200.000 euros de los 12.000.000 previstos y que habían sido solicitados. Ante este anuncio, desde el Ayuntamiento fabeirense han apuntado sentirse desilusionados y decepcionados por lo que han calificado como un “tajazo” a la inversión prevista por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, lo que conllevará que el Ayuntamiento de Fabero tenga que rehacer la memoria del proyecto previsto y reducirlo a aquellas intervenciones que se consideren más urgentes y relevantes.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿A qué se debe la decisión de la Junta de destinar a Fabero solamente 4 de los 12 millones previstos para el proyecto solicitado de cultura industrial?
- 2.- ¿Es consciente la Junta del contratiempo que implica dicho ‘tajazo’ para el municipio de Fabero, que deberá rehacer la memoria del proyecto para reducirla a un tercio de la inversión prevista?
- 3.- ¿A que van a destinar la diferencia del montante inicial previsto con el finalmente aprobado para las inversiones destinadas a patrimonio industrial minero en cuencas mineras preferentemente de transición?

Valladolid, a 14 de octubre de 2024

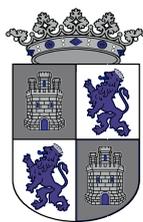
EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000098-03

Resolución del Tribunal Calificador del concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos al procedimiento selectivo.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE TURNO LIBRE, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

El Tribunal Calificador del concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León mediante turno libre, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2022, en su sesión del día 23 de octubre de 2024, ha resuelto, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria:

- Primero.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente que se adjunta como ANEXO.
- Segundo.** De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de la convocatoria, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante el Tribunal Calificador en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- Tercero.** Esta resolución será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León», en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara.
- Cuarto.** Si no se formularan reclamaciones, quedará automática y definitivamente aprobada la lista provisional, que pasará a ser lista definitiva.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2024.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: M.ª del Carmen Calvo Herrán



ANEXO
LISTA PROVISIONAL
ASPIRANTES ADMITIDOS

	N.º REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	0006	Miranda Grañeda	María Rosario	***1083**
2	0005	San Segundo Montero	Eva María	***3898**



ANEXO
LISTA PROVISIONAL
ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º RGTRO.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
0094	Crespo Calvo	María del Mar	***9983**	1
0068	Esteban Mateos	David	***3087**	1
0172	Garijo Simón	Mercedes	***4113**	1
0113	Losco Samaniego	Carla	***5318**	1
0166	Suárez Cuesta	Rosa Ana	***4942**	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No haber ocupado con carácter temporal de forma ininterrumpida puestos de trabajo del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León con anterioridad al 1 de enero de 2016. (Requisito específico que deben cumplir todos los aspirantes según la Base Segunda de la convocatoria).

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes